

Las actividades y responsabilidades del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) están claramente definidas en su Procedimiento General Operativo. En coordinación con las instituciones del Sector Agrario (SA), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es responsable de realizar los trabajos técnicos de identificación, ubicación y medición de la superficie de ejidos y comunidades que existen en el país, así como de la elaboración de la cartografía correspondiente, a fin de entregarla a la Procuraduría Agraria (PA) y al Registro Agrario Nacional (RAN) para la expedición de certificados parcelarios, de uso común y títulos de solares y así, culminar con él.

En paralelo al proceso de medición, el INEGI recolecta información sobre las principales características de los ejidos y comunidades y de los posibles sujetos de derecho, mediante la aplicación de cuestionarios a los representantes de los núcleos agrarios con el fin de poner a disposición del público interesado estadísticas básicas sobre los mismos. Esta información, es producto de la labor del Instituto durante más de 13 años, abarcando el periodo que va desde abril de

\* Subdirector de Estadísticas y Jefe de Departamento de Estadísticas, respectivamente, de la DGEP-PA.

\*\* La información fue tomada de la publicación *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio, concentrado nacional*, INEGI, 2005; contiene 27 cuadros y se encuentra disponible en el portal: <http://www.inegi.gob.mx/geo/default.asp> [2006, 1 junio], en él se señalan consideraciones que explican, entre otros casos, que los datos captados en los trabajos de campo pueden no ser idénticos a los que resulten de la certificación y titulación.

1992 hasta agosto de 2005, dichos datos están disponibles en el documento denominado *Núcleos Agrarios: Tabulados Básicos por Municipio*, México, 2005, el cual consta de 27 cuadros con cifras estadísticas, de ellos fueron seleccionados los que se refieren a la distribución y calidad de la tierra, los demás, coinciden con las estadísticas publicadas por la PA en esta misma sección de números anteriores.

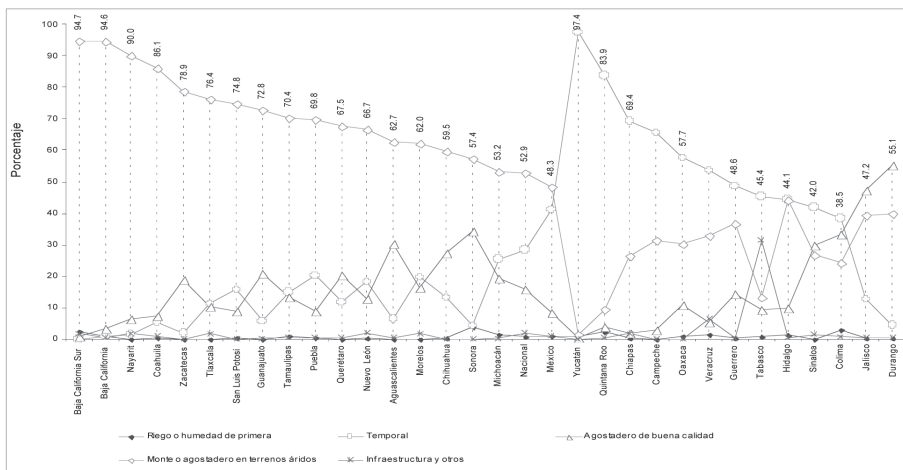
Los gráficos y cuadros que en esta ocasión se incluyen, reflejan los avances del INEGI en materia de regularización de la tenencia de la tierra social y por lo tanto, su distribución según el destino de la tierra asignado por sus propietarios.

La información procesada permite distinguir atributos importantes de la propiedad ejidal y comunal y que anteriormente no se conocían con tal precisión, entre los que se pueden señalar, la calidad de la tierra y el uso actual del suelo.

### Núcleos agrarios con cartografía entregada

Los trabajos de medición realizados por el INEGI en los ejidos y comunidades agrarias como forma de tenencia de la tierra, desde abril de 1992 hasta agosto de 2005, dio como resultado que 26,476 núcleos cuenten con documentos cartográficos para poder realizar la etapa de certificación y titulación. El avance por entidad federativa es distinto, ya que depende del número de núcleos y sujetos agrarios en ellas. Por ejemplo: Colima, Tlaxcala, Durango, Quintana Roo, Tabasco y Coahuila, poseen el mayor porcentaje respecto a la cartografía recibida en la certificación de sus núcleos agrarios. En contraparte, Hidalgo, Guerrero, Nayarit, Chiapas y Oaxaca, tienen el menor (gráfica 1).

Gráfica 1  
Porcentaje de núcleos agrarios con o sin cartografía entregada



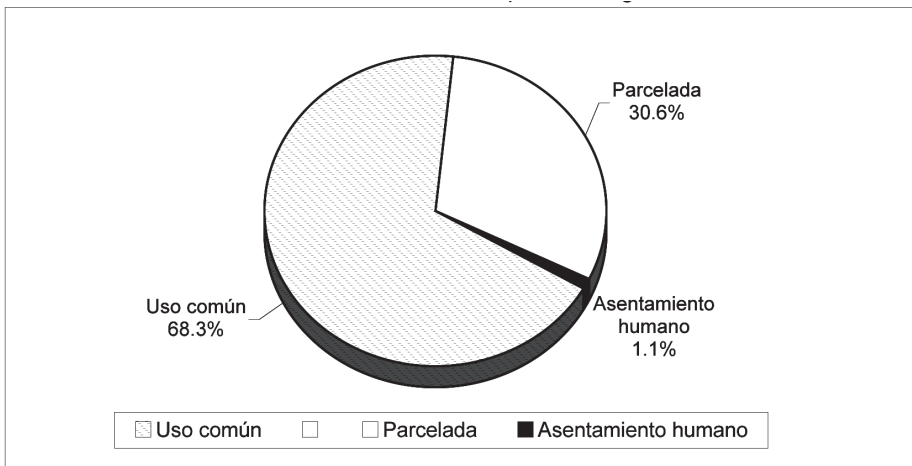
Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

### Superficie según destino de las tierras<sup>1</sup>

Los 26,476 núcleos agrarios cuentan con una superficie de poco más de 83.5 millones de hectáreas, representa 80.6% de la superficie total a medir. Según el destino de las tierras, predomina el área que será destinada al uso común (57 millones 051 mil 840 hectáreas), mientras que la superficie parcelada alcanza poco más de 25.5 millones y la que corresponde a los asentamientos humanos llega a 903 mil 702 hectáreas, lo anterior indica que por cada dos hectáreas de uso común existe una de tierras parceladas (gráfica 2).

<sup>1</sup> El artículo 44 de la Ley Agraria establece tres tipos de destino de las tierras ejidales: asentamiento humano, uso común y parceladas.

Gráfica 2  
Distribución porcentual de la superficie por destino de la tierra



Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

Los estados donde existe mayor concentración de la superficie social total medida por el INEGI son: Chihuahua, Durango, Sonora, Baja California, Coahuila y Baja California Sur, en conjunto representan más del 47% del total nacional, sin embargo, de ésta más de la mitad es de uso común (cuadro 1).

Cuadro 1  
Superficie y distribución por destino  
de la tierra, respecto al total nacional

Estado	Superficie total (ha)	%		
		Uso común	Parcelada	Asentamiento humano
Chihuahua	9,307,635.4	91.6	8.0	0.4
Durango	7,529,344.0	89.1	10.5	0.4
Coahuila	6,510,570.9	67.4	32.1	0.5
Sonora	5,553,110.3	87.2	12.2	0.5
Baja California	5,481,886.3	59.5	40.2	0.2
Baja California Sur	4,873,468.4	93.7	6.0	0.2
Sinaloa	3,682,162.5	53.4	45.3	1.3
Guerrero	3,625,497.3	56.9	41.3	1.8
Zacatecas	3,388,827.1	67.5	30.9	1.6
San Luis Potosí	3,159,450.9	69.2	29.0	1.8
Oaxaca	2,634,172.7	71.8	26.4	1.8
Veracruz	2,544,486.6	7.4	90.2	2.4
Quintana Roo	2,501,996.3	97.9	0.6	1.5
Campeche	2,385,661.7	72.0	27.0	0.9
Tamaulipas	2,291,409.2	39.2	59.5	1.3
Jalisco	2,164,424.9	51.2	47.5	1.3
Yucatán	2,106,158.8	71.5	26.8	1.7
Michoacán	2,038,418.0	44.6	53.4	2.0
Nuevo León	1,930,772.6	72.3	26.4	1.3
Chiapas	1,888,578.0	38.8	59.2	1.9
Nayarit	1,475,399.6	62.0	36.9	1.0
Puebla	1,156,204.8	48.4	49.7	1.9
Guanajuato	1,080,214.9	39.8	57.0	3.2
Tabasco	1,001,856.0	15.7	83.2	1.2
México	839,549.7	37.9	60.1	2.0
Hidalgo	747,414.8	49.0	48.4	2.6
Querétaro	544,842.1	64.7	32.9	2.3
Colima	318,867.3	23.1	75.7	1.2
Morelos	299,895.6	37.9	57.5	4.6
Aguascalientes	250,387.5	49.7	47.2	3.2
Tlaxcala	188,627.6	21.1	76.9	2.0
<b>Total</b>	<b>83,501,291.6</b>	<b>68.3</b>	<b>30.6</b>	<b>1.1</b>

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

Durante el periodo señalado, los núcleos agrarios han registrado 5.1 millones de parcelas y 2.5 millones de solares; por lo tanto, podemos relacionar que a nivel nacional al menos hay un solar por cada dos parcelas, en la mayoría de los estados esta comparación es de uno a dos y en otros es muy diversa (cuadro 2).

Cuadro 2  
Número de núcleos, parcelas y solares

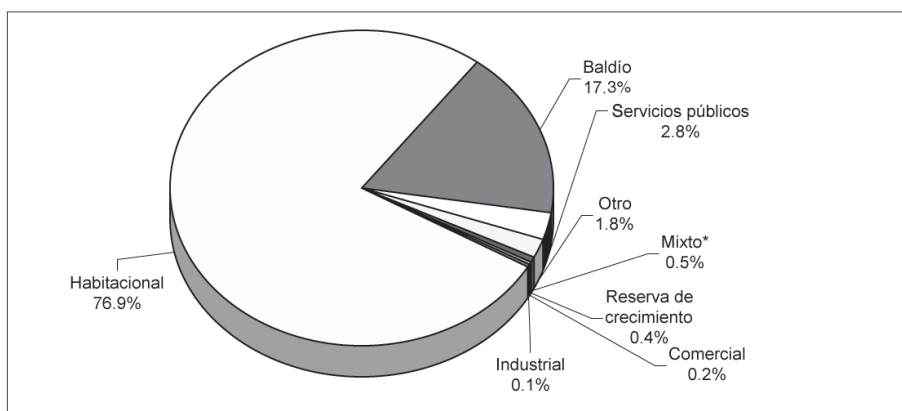
Estados	Total de núcleos agrarios	Parcelas	Solares
México	1,050	562,400	15,379
Veracruz	3,283	486,925	301,152
Puebla	1,037	361,964	118,509
Chiapas	1,300	307,187	116,648
San Luis Potosí	1,191	278,252	135,102
Michoacán	1,560	272,243	109,436
Guanajuato	1,379	268,640	177,614
Guerrero	1,046	267,067	62,606
Hidalgo	985	243,109	104,458
Zacatecas	725	231,214	142,128
Jalisco	1,246	221,557	171,938
Oaxaca	952	193,194	114,852
Sinaloa	1,243	182,013	17,991
Tabasco	742	162,515	75,304
Tamaulipas	1,272	147,818	94,793
Durango	1,080	144,965	120,680
Nayarit	335	103,900	77,681
Chihuahua	912	101,458	79,734
Coahuila	848	100,110	93,647
Tlaxcala	238	88,879	29,629
Morelos	208	87,524	15,398
Querétaro	359	84,454	61,222
Nuevo León	581	68,092	49,713
Sonora	939	44,913	66,001
Campeche	360	39,271	42,601
Yucatán	695	36,904	44,974
Aguascalientes	176	34,041	32,756
Colima	162	22,431	19,532
Baja California	209	21,330	12,298
Baja California Sur	95	13,678	11,437
Quintana Roo	268	1,213	41,201
<b>Total</b>	<b>26,476</b>	<b>5,179,261</b>	<b>2,556,414</b>

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

### Uso actual de los solares

A nivel nacional, al clasificar el uso actual del suelo destinado a solares, se observa que el principal uso es el habitacional, le sigue el baldío y servicios públicos, en conjunto suman el 97% (gráfica 3).

Gráfica 3  
Uso actual del suelo del solar



\* Se refiere a los solares que tienen dos a más usos, excepto el destino a servicios públicos, baldío y reserva de crecimiento.

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

Se puede apreciar, que en algunos estados predomina el porcentaje del uso habitacional a diferencia de otros donde es significativa la presencia de baldíos: Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, Michoacán y Querétaro, tienen los mayores porcentajes en el rubro habitacional, en tanto Baja California, Quintana Roo, Jalisco, Colima y Coahuila lo ocupan como baldío (cuadro 3).



Cuadro 3  
 Uso actual del suelo de solares por rubro

Estado	Solares	Uso actual (%)							
		Habitacional	Industrial	Comercial	Servicios públicos	Mixto*	Baldío	Reserva de crecimiento	Otro
Guanajuato	177,614	91.2	0.0	0.0	2.2	0.1	4.8	0.3	1.3
Tlaxcala	29,629	90.8	0.1	0.0	3.3	0.2	5.0	0.3	0.3
Puebla	118,509	86.7	0.0	0.0	3.1	0.9	8.5	0.1	0.7
Michoacán	109,436	85.9	0.0	0.1	2.5	0.5	9.2	0.4	1.4
Querétaro	61,222	85.5	0.0	0.1	2.5	0.2	9.5	0.1	2.0
Veracruz	301,152	83.0	0.0	0.1	3.0	0.2	11.2	0.3	2.1
Oaxaca	114,852	82.3	0.0	0.0	2.4	0.3	12.3	0.2	2.5
San Luis Potosí	135,102	80.9	0.1	0.1	3.2	0.3	12.0	0.2	3.2
Aguascalientes	32,756	79.8	0.1	0.3	3.4	0.5	14.8	0.6	0.6
Sinaloa	17,991	79.3	0.1	0.2	2.9	0.6	15.8	0.7	0.5
Tabasco	75,304	79.3	0.0	0.2	3.5	0.3	14.3	0.3	2.0
Chiapas	116,648	77.7	0.0	0.1	2.5	0.1	16.7	0.3	2.6
Chihuahua	79,734	77.7	0.0	0.3	3.1	0.4	16.7	0.3	1.5
Durango	120,680	76.2	0.1	0.1	2.5	0.2	19.2	0.6	1.2
Tamaulipas	94,793	76.0	0.0	0.3	4.8	0.6	15.0	1.2	2.2
Baja California Sur	11,437	75.2	0.1	0.3	4.0	0.2	19.2	0.0	1.0
Yucatán	44,974	73.5	0.0	0.1	2.3	0.1	20.0	1.5	2.5
Hidalgo	104,458	72.4	0.0	0.1	3.5	0.3	22.5	0.4	0.8
Guerrero	62,606	70.8	0.0	0.3	3.1	1.1	22.8	0.2	1.7
Nayarit	77,681	70.6	0.1	1.0	1.8	1.6	23.2	0.1	1.7
México	15,379	70.2	0.1	0.2	4.3	2.4	18.9	2.4	1.6
Morelos	15,398	69.2	0.1	0.2	1.5	0.7	19.5	0.2	8.6
Sonora	66,001	68.8	0.1	0.1	3.5	0.2	26.1	0.0	1.3
Zacatecas	142,128	66.7	0.0	0.2	2.5	0.8	27.0	0.6	2.2
Jalisco	171,938	66.2	0.1	0.4	1.3	1.1	29.2	0.1	1.5
Campeche	42,601	66.0	0.1	0.2	4.0	0.9	26.3	0.1	2.4
Coahuila	93,647	65.7	0.0	0.2	3.0	0.2	28.3	0.8	1.8
Nuevo León	49,713	64.7	0.0	0.2	3.5	0.2	27.8	1.4	2.2
Colima	19,532	63.1	1.5	0.5	3.4	0.8	28.9	0.3	1.4
Quintana Roo	41,201	60.5	0.2	0.2	3.5	0.9	30.7	1.2	2.7
Baja California	12,298	54.3	0.1	0.3	3.3	0.8	40.7	0.2	0.3
<b>Total</b>	<b>2,556,414</b>	<b>76.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>2.8</b>	<b>0.5</b>	<b>17.3</b>	<b>0.4</b>	<b>1.8</b>

\* Se refiere a los solares que tienen dos o más usos, excepto el destino a servicios públicos, baldío y reserva de crecimiento.  
 Fuente: INEGI, Núcleos Agrarios, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

## Superficie parcelada según sexo de los sujetos agrarios<sup>2</sup>

En el contexto nacional, 70.1% de la superficie parcelada se encuentra en manos de hombres, 13.7% en mujeres, en parcelas colectivas 9.6% y el resto está ocupada por los servicios públicos y ejidales (cuadro 4).

<sup>2</sup> Se refiere a los sujetos agrarios que en la asamblea serán reconocidos.

Cuadro 4  
Distribución de la superficie parcelada

Estado	Total (ha)	Distribución de la superficie (%)			
		Hombres	Mujeres	Parcela colectiva*	Otros**
Campeche	645,290	84.9	11.4	2.1	1.6
Zacatecas	1,047,581	83.5	12.1	0.6	3.8
Chiapas	1,118,428	81.0	11.6	1.2	6.2
Hidalgo	361,963	80.9	14.7	0.4	4.1
Aguascalientes	118,066	79.0	14.9	0.4	5.7
Veracruz	2,294,742	78.6	16.8	1.0	3.6
Morelos	172,458	78.1	16.1	0.4	5.4
San Luis Potosí	916,207	77.7	11.0	2.6	8.7
Tlaxcala	145,026	77.6	18.1	0.1	4.2
Tabasco	833,263	77.0	19.7	0.4	2.9
Jalisco	1,028,667	76.9	16.0	2.4	4.7
Querétaro	179,494	76.7	18.0	0.3	5.1
Chihuahua	740,513	76.6	13.3	2.3	7.9
Guanajuato	615,379	76.6	17.8	1.2	4.4
Colima	241,356	76.5	15.5	1.8	6.2
Puebla	574,437	76.0	20.3	0.1	3.6
Oaxaca	694,883	75.7	14.2	0.9	9.2
México	504,751	75.3	15.9	0.5	8.2
Nuevo León	509,667	74.8	10.0	9.6	5.5
Michoacán	1,088,753	74.5	17.8	2.4	5.3
Sinaloa	1,667,388	73.7	15.3	6.8	4.2
Nayarit	544,970	72.6	15.7	5.6	6.1
Tamaulipas	1,364,145	71.9	14.9	8.9	4.3
Durango	788,670	70.7	15.7	8.1	5.4
Guerrero	1,498,512	70.1	13.3	3.8	12.8
Baja California	2,204,818	64.9	14.9	13.0	7.2
Sonora	679,232	62.1	16.1	16.5	5.2
Yucatán	564,522	57.8	3.1	33.5	5.6
Baja California Sur	294,585	48.2	5.7	34.1	12.0
Quintana Roo	15,353	38.0	11.2	0.1	50.7
Coahuila	2,092,632	26.7	3.4	55.4	14.5
<b>Total</b>	<b>25,545,750</b>	<b>70.1</b>	<b>13.7</b>	<b>9.6</b>	<b>6.6</b>

\* Se refiere a aquellos predios que pertenecen a varios posibles sujetos de derecho.

\*\* Incluye la superficie de los servicios públicos y ejidales.

Fuente: INEGI, Núcleos Agrarios, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

### Actividad de la población ejidal

Respecto a la población ejidal ocupada en los núcleos agrarios, se observa que la principal fuente de empleo son las actividades económicas que se desarrollan en los campos agrícolas, ganaderos, silvícolas, de caza y pesca. El segundo lugar lo ocupa el sector de servicios y, el tercero, las actividades industriales, lo anterior significa que el sector primario sigue siendo la principal fuente de ingresos, ciertamente no la única ni la más remunerativa (cuadro 5).

Cuadro 5  
Participación porcentual de la población ejidal ocupada

Estado	Sector de actividad (%)			
	Primario	Secundario	Terciario	No especificado
Sinaloa	97.8	0.1	0.6	1.4
Tlaxcala	94.6	2.3	2.9	0.2
Guanajuato	91.8	3.1	3.1	2.0
Tabasco	91.4	1.5	3.3	3.8
Baja California	90.0	0.3	1.6	8.1
Morelos	89.8	0.6	1.7	7.9
Zacatecas	88.7	0.6	0.2	10.6
Veracruz	87.8	1.6	2.7	7.8
Quintana Roo	87.6	0.6	4.2	7.6
Chihuahua	85.2	0.7	3.4	10.7
Nuevo León	84.0	3.1	1.8	11.0
San Luis Potosí	82.8	0.9	1.5	14.8
Puebla	81.3	0.3	0.5	17.9
Chiapas	81.0	0.5	1.5	17.0
Coahuila	78.8	4.3	6.1	10.9
Yucatán	78.8	0.4	4.4	16.4
Tamaulipas	78.7	0.9	1.1	19.2
México	76.8	4.2	6.1	12.8
Michoacán	76.8	0.8	1.0	21.4
Guerrero	76.2	0.6	4.1	19.0
Durango	75.5	1.0	3.4	20.0
Campeche	75.4	0.8	2.6	21.2
Colima	74.7	4.7	10.4	10.2
Sonora	74.7	0.7	2.5	22.1
Hidalgo	73.9	6.4	5.6	14.1
Oaxaca	72.9	1.9	5.4	19.8
Nayarit	71.0	1.0	3.4	24.6
Aguascalientes	69.6	7.0	7.7	15.7
Querétaro	63.7	12.9	7.3	16.1
Baja California Sur	58.7	2.4	13.8	25.2
Jalisco	58.4	3.7	6.3	31.6
<b>Nacional</b>	<b>80.2</b>	<b>2.1</b>	<b>3.3</b>	<b>14.4</b>

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

## Uso actual del suelo

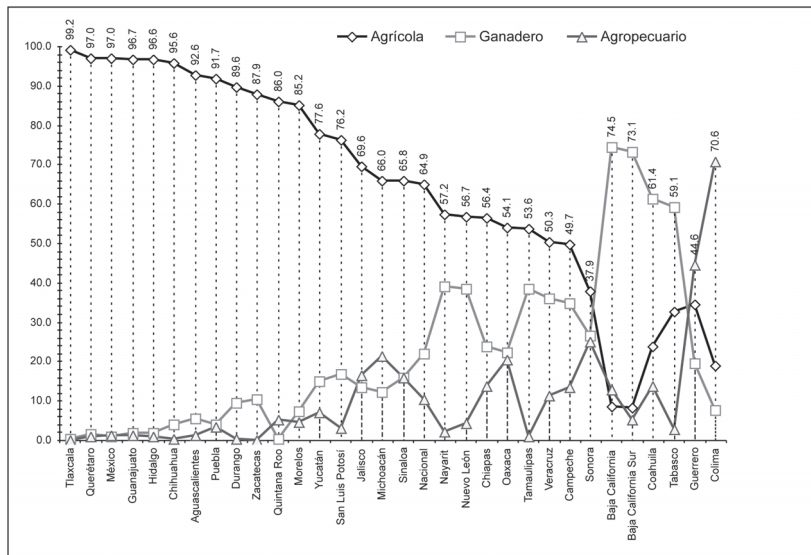
### a) Superficie parcelada

De acuerdo con los informantes, el uso predominante de la superficie parcelada a nivel nacional, es el agrícola, es decir, dos de cada tres hectáreas de tierras parceladas se usan para cultivo de vegetales.

Los resultados a nivel estatal son similares, aunque sí presentan diferencias importantes. En 26 estados, la superficie parcelada tiene un uso del suelo predominantemente agrícola, mientras que en cuatro (Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Tabasco) las tierras parceladas se destinan principalmente a la ganadería y en dos a las actividades agropecuarias.

Destacan estados donde la proporción de la superficie parcelada agrícola es más de 90%: Tlaxcala, Querétaro, México, Guanajuato, Hidalgo, Chihuahua, Aguascalientes y Puebla (gráfica 4).

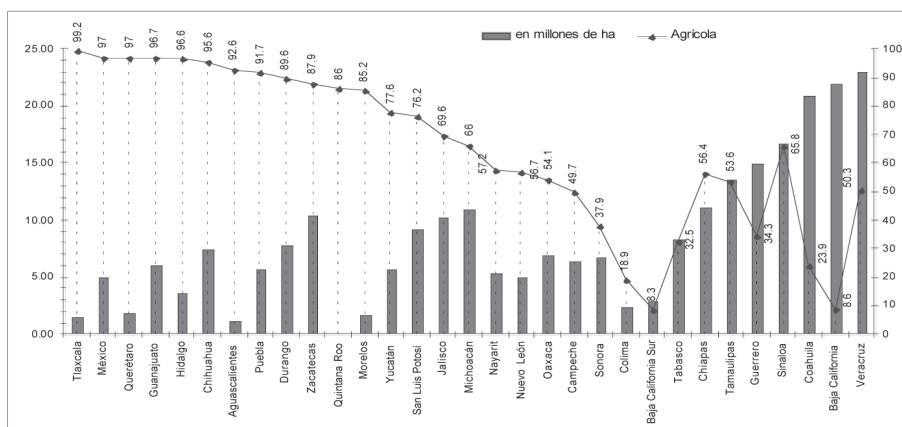
Gráfica 4  
Porcentaje de la superficie parcelada según el uso actual del suelo por entidad federativa



Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

Al comparar el número de hectáreas de superficie parcelada con la proporción de ésta con uso agrícola, se observa que los estados con menores cantidades de área parcelada tienen mayor porcentaje de uso agrícola y viceversa, por ejemplo Tlaxcala posee 145 mil hectáreas parceladas y de éstas 99.2% se usan en agricultura, en contraste, Baja California cuenta con 2.2 millones de hectáreas de las cuales sólo 8.6% es agrícola (gráfica 5).

Gráfica 5  
Porcentaje de la superficie parcelada con uso actual agrícola y número de hectáreas de la superficie parcelada por entidad federativa



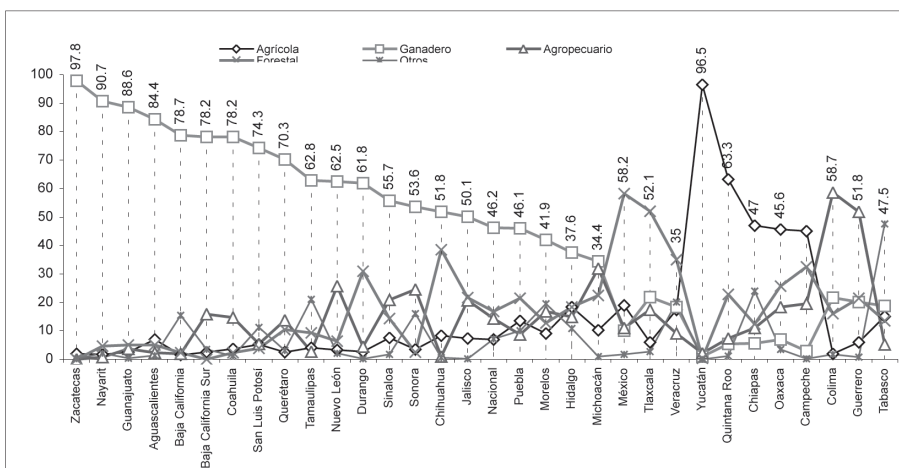
Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

b) *Superficie de uso común*

La superficie de uso común (57 millones de hectáreas), se clasifica de la siguiente forma: 46.2% es ganadero, 14.3% de uso agropecuario, 16.8% forestal, 7.2% otros usos y 6.9% agrícola. Como se aprecia, existen considerables diferencias con el uso de las tierras de este tipo; sin embargo, se emplean principalmente para actividades pecuarias y forestales.

En 21 estados, las tierras destinadas al uso común predominantemente se dedican a la ganadería, en 5 al uso agrícola, 3 a la forestal; dos a la agropecuaria y solo un estado lo ocupa en otros usos (gráfica 6).

Gráfica 6  
Porcentaje de la superficie de uso común según el uso actual del suelo por entidad federativa



Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.



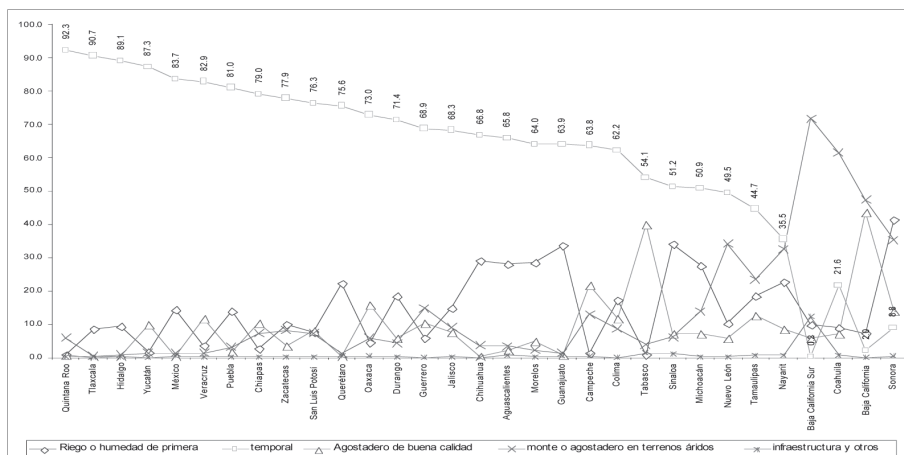
## Clase de tierra

Las tierras parceladas son generalmente las más preciadas por su calidad productiva para la agricultura; de éstas, las que disponen de riego son consideradas más valiosas ya que su producción no está expuesta a la aleatoriedad del régimen de lluvias.

### a) Superficie parcelada

Los informantes consideraron que de la superficie parcelada (25.5 millones de hectáreas), 14.8% es de riego o humedad de primera, 61.4% de temporal, 9.1% agostadero de buena calidad, 14% monte o agostadero en terrenos áridos y 0.8% con infraestructura y otros servicios. La superficie de temporal es predominante en la mayor parte de los estados, mientras que la superficie de las tierras de riego se localiza en el noroeste, norte y bajo (gráfica 7).

Gráfica 7  
Porcentaje de la superficie parcelada según la clase de tierra por entidad federativa

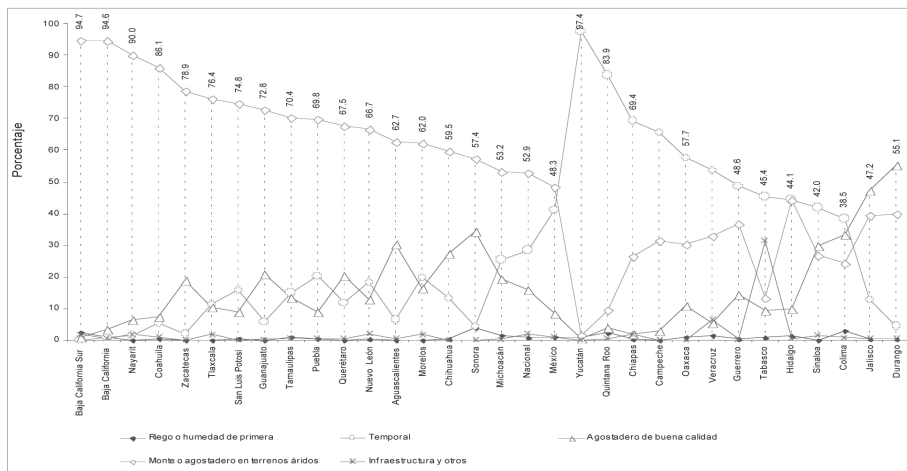


Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios*, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.

b) Superficie de uso común

Respecto a la calidad de estas tierras, y según la misma fuente, sólo 0.8% es de riego, 28.4% de temporal, 15.9% de agostadero de buena calidad, 52.9% de agostadero en terrenos áridos y 1.9% se destina a infraestructura (gráfica 8).

Gráfica 8  
Porcentaje de la superficie de uso común según la clase de tierra por entidad federativa



Fuente: INEGI, Núcleos Agrarios, abril de 1992-agosto 2005, México, 2005.